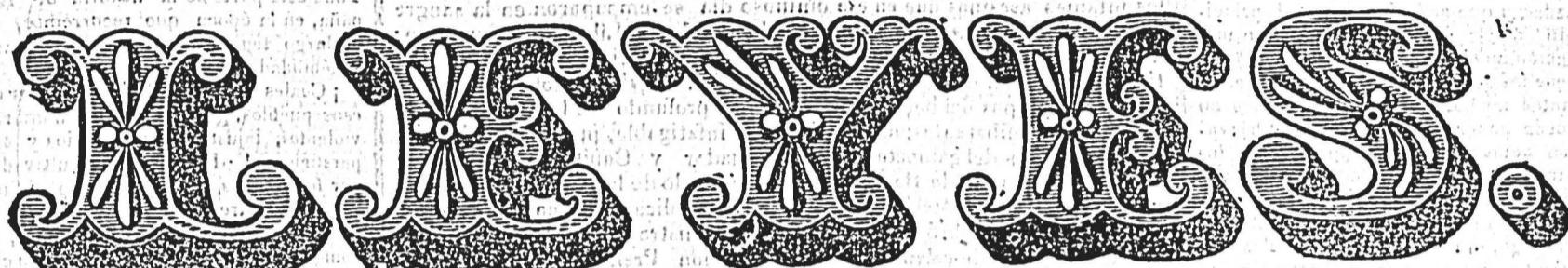


DEFENSOR

DE LAS



DIARIO GENERAL.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES.

SE PUBLICA

EN LA IMPRENTA ORIENTAL.

Se vende en ella, en la Librería de D. Jaime Hernandez, calle de San Gabriel N.º 68; en la Librería nueva calle de San Pedro contigua á la SALA DE COMERCIO, y en el almacén del S. Varela en la Plaza.—En los mismos parajes se reciben suscripciones.—La IMPRENTA tiene un BUZON en la puerta de su entrada, á mano derecha, para introducir por él los artículos y avisos que quieran publicarse: los de los SS. Suscriptores y de interés público, se insertarán gratis; y los demás por un precio moderado.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES será diario, y se publicará por la mañana: los artículos y avisos deberán estar en la Imprenta antes de las 5 de la tarde del dia anterior al de su publicación.

ALMANAQUE.

MARTES—Santa Lucia v. y m.

AVISOS.

El agente de negocios
de campaña.

TIENE orden de comprar dos criadas de buenas costumbres propias para mucamas, las que pagará á buen precio, la persona que guste puede ocurrir á su oficina cíta en el portón viejo á donde estará.
Manuel Correa.

OTRO.

TIENE orden de comprar campos entre el Rio Negro y Y. Da á reditos por hipoteca 6. letras 4000 pesos, para tratar estará en su oficina en el portón viejo.

AVISO.

LOS Remitadores actuales del derecho de Alcabala, con el objeto de evitar cuestiones ulteriores con los que remitieron en el año entrante de 1837, hacen saber que por expresa disposición de un decreto superior, fecha 15 de Abril del corriente año, todas las Alcabalas de contratos que se hayan celebrado en el curso de este año, hasta la conclusión del remate, corresponden á los actuales rematadores, en cualquier tiempo que se escrituren; y ellos tendrán, en consecuencia, derecho de demandar, y perseguir en todo tiempo a los que cobren alcabalas de contratos hechos en este año; para lo que tienen ya tomados los necesarios conocimientos; y siguen tomándolos.

Aviso.

El dia 30 del mes pasado Noviembre se ha desparecido un niño de edad de once años, llamado Adolfo Diaz sus señales son: blanco, pelo crespo y rubio, ojos azules, boca grande labios gruesos, vestido con un pantalon blanco de brin, chaqueta verde de astracan, un bonetito de cuero de Lobo y zapatos. Al que sepa de su paradero y lo entregue á de cuenta en la policía de esta capital, le será eternamente grata su familia, pues libra de la perdición á un infeliz Joven, d. 7.



Pianos de ultima construcción y superior calidad recientemente llegados de Inglaterra.

Se hallan de venta en casa de D. Juan Gowland calle de San Miguel num. 116, á un precio equitativo. d. 7.

Sé desea Comprar.

DOS negritos de diez á doce años el que los tenga para vender hallará con quien tratar en la calle de San Pedro No. 122 tienda de D. Joaquín Baeno.

En la misma tienda hay de venta El diccionario francés y español, y español y francés con la interposición latina de todas las voces 2 tom: en 4º. 6 3 ps.

El diccionario Portatil español y francés y español un tomo á doce reales.

El diccionario Español e Ingles español dos tomos á doce reales.

La gramática de Chantreau á un peso.

Aviso:

EN el Café del Comercio se necesita un mozo para el Billar; el que guste acomodarse óculta á dicho Café.

SUSCRIPCION POR MES..... 3 PESOS.
NUMEROS SUELtos..... 6 VINTENAS.

SALIDAS DE

Los días..... Desde esta Capital para el Interior,
1º, 8, 16 y 24 de cada mes.
De Buenos Aires para el Interior y demás Repúblicas
Para la carrera de Chile..... el 16 de cada mes.
Para la del Perú..... el 2 y 26.
Para la de Santa Fé..... el 19

MOVIMIENTO ASTRONOMICO.

SOL—Sale á las 4 h. 51 m. de la mañana.
“—Se pone á las 7º 10 “ de la tarde.
El 1—Cuarto menguante á las 6 y 30 min. de la mañana.
8—Luna Nueva á las 9º 30 “ de la mañana.
15—Cuarto creciente á las 1º 21 “ de la mañana.
22—Luna llena á las 8º 20 “ de la tarde.
30—Cuarto menguante á las 11 y 53 “ de la noche.

Para el Salto.

El Queche nacional NUEVA MISIÓN, saldrá del 4 al 5 del proximo mes de Diciembre si el tiempo lo permite; para carga 6 pasajeros ocurrirán al Escritorio de Dn. Modesto Sanchez calle de Sn. Miguel No. 109 frente al de Dn. Francisco Juanicó Nov. 29

AVISO.

CHORIZOS legítimos de Extremadura, se han desembarcado unos pocos cuartos de una arroba que se venden á precios cómodos en la calle de San Fernando número 30.

Aviso.

SE necesita una ama de media leche que sea sana. La que quiera conchávase ocurrá á esta imprenta que encontrará con quien tratar.

Se necesita.

UNA Mesa de Billar que no sea muy grande pero en perfecta condición y con todas sus pertenencias.

Igualmente se necesita un mozo de Billar que posea algún idioma extranjero y que pueda dár referencia satisfactoria con respecto á su carácter: ocurrá á esta Imprenta.

Para Liverpool.

El Bergantín inglés de primera clase COURRIER.

Debo ser el primero á salir para dicho destino, y puede admitir algunos fardos ó cueros secos. Tiene también comodidades espaciosas para pasajeros ocurrá á sus consignatarios los SS. Lafone, Wilson y Ca., ó a

Francisco Maines, Corredor Marítimo y de No. Calle de S. Felipe No. 47.

Aviso.

REFRESCOS de Tamarindos y de Agrás, por botellas y por menudeo se vende en el Café de la Alianza; el Agrá. es recién llegado de Europa. Nov. 21.

Para Rio Janeiro.

El Bergantín Español AGUILA, Capitan Juan Reboredo.

Admite hasta 50 toneladas de carga á flete consistiendo en pipas, barricas &c. también admite algunos pasajeros para los que tiene las mas espaciosas comodidades y se les asegura un buen trato los que se interesen en una u otra cosa puede verse con su consignatario José Gestal 6 con

Francisco Maines, Corredor Marítimo.

ESTERIOR.

REVISTA

DE PERIODICOS.

ESPAÑA.

En consecuencia de la infame conducta del General Bernardo en Otaiza incendiando los pueblos y las mises, el General Carlista Villareal dirigió el siguiente oficio á Córdoba General en Gefe Cristina.

“Señor: Me consta por una circular que fuiste de 3 del corriente que habéis dado instrucciones á todos los gastos que

están á vuestras órdenes para quonar
y destruir las casas de los campos
ocupados por las tropas del vuestro
mando.

"Ignoro si esa orden cruel, omana
del Gobierno á quien servis, ó de vuestra
voluntad; en el primer caso os pre-
sentais al mundo como el instrumento
de un partido que no deseáis en arruinar,
á los indefensos campesinos y asolar el
país; pero si fuere vuestra propia obra,
manchais vuestra carácter y reputación
haciéndolo un incendio.

"Los habitantes de las villas y pue-
blos que confinan con las líneas milita-
res no son la causa de la guerra: Por
qué hacerlos víctimas usando de medios
desconocidos entre las naciones civiliza-
das, y que nadie tiene con el principio
de la guerra? Quonar es una
acción innoble y cobarda, y se engaña
aquellos que esperan triunfar por so-
najantes medios. Vuestros ejércitos no
pueden poner en ejecución esos bárba-
ros actos de bandalismo, sino en los
campos que confinan con la línea; y
autorizáis lo que los derechos de la
guerra á usar de represalias contra mi-
enemigo, si órdenes á los generales que
mandan las tres provincias y el reino
de Navarra para que si se cometieren
actos semejantes á los que se praticaron
en Otaiza en conformidad de vuestra
circular mandan inmediatamente fisi-
lar 20 gatos oficiales de los que tení-
mos en nuestros depósitos.

"Me habeis probado que poco os
importan los medios con tanto que alcaneis
el fin. No trepidáis para exagerar
los actos, más bárbaros y más des-
testables; y no debéis por tanto admira-
rros de que uso de representarlos. La
experiencia me enseñó que no solo es
un deber, sino también el modo más
eficaz de cortar tales excesos.

"He de publicar esta comunicación
en los periódicos, para que la Europa
y particularmente esos Gabinete que
intervinieron para hacer la guerra más
humana contemplen los procedimientos
de los que se jactan de sus nobles sen-
timientos de filantropía.— Baxo de
VILLARREAL. Campo del honor Julio
29 de 1830. [Standard.]

Paris, Agosto 21.

CRONICA JUDICIARIA.

—El Sr. Presidente—Moulac, en
su domicilio de V. se ha hallado un su-
bito y una espada.

—Como antiguo militar, no me dis-
gusta tener un sable á la cabecera de
la cama.

—Pero es un arma de guerra.

—Por cierto que sí, y no mala toda-
vía, pues se la tomó en 1814 á un pru-
iano que acababa de cortármela con
una oreja.

—No importa, la ley prohíbe el
consevar armas de guerra.

—No serán militares antiguos los
que han hecho semejante ley. Y por
que el gobierno pone bárdos en los
índios y arcos de triunfo? porque no
querían ser verdad? Poco bien, y por
qué conservo yo mi sable? no para ha-
cer mal al gobierno á quien respon-
sivo para recordarme de mis gran pic-
ar del prusiano, que iba á arreglarmo
la cuenta si antes no se la hubiese yo
ajustado á él.

—Y la espada qué significa?

—Ah la espada es lo mismo que na-
da; una curiosidad, suele de uno de la
corte de Luis XVIII, es un arma blanca
que jamás ha visto el fuego.

—E' Presidente.—El tribunal con-
dona á V. á la multa de 3 francos, y
ordena la confiscación del sable; cu-
anto á la espada, atendido á que no
es arma de guerra le será á V. devuelta.

—Yo veo mi buen señor que V. par-
te la diferencia para arreglarlo todo.
Pues bien, si á V. le es igual guardárselo
la espada y d-vuélvamo mi sable.

—El Presidente.—Es imposible; es
una arma de guerra.

—Ya lo sé, pero en vez de 3 francos
pagaré 6, si V. me devuelva el sable del
prusiano, y V. se quedará con la es-
pada.

—El Presidente.—Reitrese V. se ha
concluido el juicio.

(Derecho.)

EL DEFENSOR DE LAS LEYES.

Montevideo Diciembre 13.

1828 ed. epimeticida ed 31.

j Tal es la posición en que se hallan, y en que tendrán que conservarse, porque DIOS ES JUSTO, hasta que suene la hora de las venganzas, los infames asesinos que en ese ominoso día se empaparon en la sangre del virtuoso patriota, apoyo y firme columna de la Libertad Argentina; del amigo del Pueblo; del mártir ilustre de las instituciones; de la distinguida víctima de los principios y del orden legal; del soldado intrépido en los campos del honor; del legislador profundo en los asientos de los cuerpos deliberantes; del magistrado infatigable, previsor y integral en los negocios del gabinete; del Gobernador y Capitán General que fué de la Provincia de Buenos Aires, encargado de la paz y de la guerra y de las relaciones exteriores de aquella República; del que en este carácter negoció, celebró por medio de sus Ministros, Planipotenciarios, y ratificó, después de celebrada, la Convención Preliminar de Paz, que aseguró definitivamente la actual categoría política de este Estado; del immortal DORREGO, para decirlo todo de una vez!

Sí sus viles y desnaturalizados verdugos están desde entonces, sin que les sea dado variar de posición, *patas arriba ó abajo*. No hay temor de que levanten ésta de nuevo, porque la naturaleza los maldice, la sociedad los execra, y los contemporáneos los detestan por una maldad y alevosía tan horrendas, que, aunque no hubiese anales históricos, se transmitirían de boca en boca hasta las mas remotas generaciones, que los abominarán también.

Hoy se cumple un octavo, que los campos de Navarro en la República Argentina presencian ese inicio parricidio, hijo de la envileza, de la vileza, de la venganza, de la ridiculez, ambición, y del desenfreno de una facción infernal, que por medio de unos gatos sublevados, levantó en la Capital de aquella República el negro estandarte de la rebelión. Algunos de esos monstruos han terminado ya su carrera de crímenes; otros

siguen aún dentro del territorio de esta Estado, y otros andan vagando

entre los países estrados, cubiertos todos de ignominia,

El Clero Español, por vistas sin duda saludables, fué el primero que impidió penetrar entre los Cristianos, la filosofía, las ciencias y las artes de los Arabes; como si Moisés y su pueblo no se hubiesen Enriquecido con los despojos del Egipto; como si los Padres de la Iglesia no hubiesen adquirido conocimientos, fuerzas y civilización, de los Demóstenes, Cicerones, Platones y Aristóteles; como si en fin no fuese permitido combatir al enemigo con sus propias armas.

Si por lo menos el Clero mas instruido en los principios de nuestra Santa Religión, y lleno del espíritu de paz y caridad que animó á su divino fundador, hubiese empleado la consideración de que gozaba en calmar las pasiones violentas de los Grandes, en mantener la concordia entre los Potentados, en fortificar a la nobleza y el pueblo en la necesidad de la sumisión debida á los Soberanos, y en persuadir á éstos, que no son Reyes sino para consultar la felicidad de los pueblos; él, habría introducido insensiblemente el orden y las virtudes en la sociedad; habría indemnizado á la patria con usura de los bienes, de que la había privado, haciendo dejenas de penetrar en ella los conocimientos sociales y la civilización. Pero [no se puede decirlo sin dolor] sepultado en la ignorancia, entregado al interés, á la ambición, y á otras pasiones, mas vergonzosas aún, el Clero no sabía más que pelear, enriquecerse, y abusar de su poder.

Talvez vuelva sobre el mismo asunto vuelva cuando mejor informado me sea permitido hablar con mas seguridad y precision.

Soy de Ud. Sr. Editor afectísimo y seguro servidor.

El Amigo de la Justicia.

(Garcienda.)

Sr. Editor del Defensor.

Hemos visto los tiros injuriosos que se dirigen al matador de toros, Patricio, tanto en el remitido de *Unas Aficionadas*, que ha visto la luz en nuestro No. de hoy, como en otro, que salió la sombra pasada en el Universal, bajo la firma de *Los descendientes concurrentes á la Plaza de Toros*. Todo los imprácticos que ven la comportación hábil e imprudente de Patricio, y la injusticia con que se le trata, no pueden dejar de conocer, que es la envidia de un rival oscuro la que así lo calumna. Es verdad que no es un operario sobre saliente en el oficio, pues de esa mena no los ha habido en el país, á excepción de Pablo Conde, andaluz, que trabajó aquí y en Buenos Ayres, muchos años hace; pero, fuera de esto ejemplo, Patricio y su padre han sido los mejores, después del Corrujo y Taruguero.

Como á todos nos sucede, hay días,

en que estamos mejor dispuestos ó mas

afortunados que en otros, para cualquier obra que emprendemos, aunque estos acostumbrados á ella.

Goleta paquete argentino Luisa capitan José Muratori con destino á Buenos Aires por su capitán con 6 cajones mercancías, 230 farditos flor de azareí

3 buzos mercancías, 20 medias pipas

7 pipas vinagre 2 farditos 1 corti-

cola miel, 25 farditos pabellón, 25 boz-

tos tabaco, 33 id. arroz 50 mojones pimienta 60 bolsas cacao, 25 bozcos tabaco, 80 cuñetas clavos 1 fardo efectos.

En efecto, la nobleza, reunida á un

olvido profundo de sus deberes la tiranía

y la maldad. La obediencia que es

debida á los Soberanos y á las leyes lo

era casi desconocida. La nobleza

comenzaba entonces á persuadirse, que

hay una especie de contrato mutuo en

EL HISTORIADOR. Continuación.

Mientras esto sucedía en los Pueblos de la Península, que de hecho estaban bajo la dominación musulmán, los sucesores de Pelayo habían ido haciendo más ricos y poderosos, sin que las costumbres de sus subditos fueran menos duras y feroces. Se había visto á un Conde de Castilla llamado *Sancho García*, próximo á ser coronado por su madre, que estaba apasionada de un Moro, obligarla á besar en su presencia el veneno que ella le había preparado, y tener la crueldad de hacerla aspirar á sus ojos, sin que el grito de la naturaleza se hiciera oír en el fondo de su corazón. Toda esta parte de la historia de España, en la época que recorremos, es una larga legión de perfidias, crímenes y debilidades.

Cuales debían ser las costumbres de esos pueblos, gobernados por hombres violentos, injustos, sanguinarios y supersticiosos! Las ciencias cultivadas por los Arabes habrían podido, difundiéndose entre los Cristianos, ilustrar su espíritu, dulcificar sus pasiones, y comunicar la cultura, que era entonces familiar á los primorios. Pero ellas se habían sepultado bajo las ruinas del trono de Córdoba; y el fanatismo de los Almorávides, que se habían engrandecido por la caída de los sucesores de Casapi y D. Lázaro Luis de María por negocios 6 créditos, ó no ser, que cual otro Quijote buscó entuertos que desfacer, ó desvaldos á quienes prestar auxilio. Pero como el estado de la sociedad nada tiene de semejante con aquél, en que los caballeros andantes, podían matar y herir á monsabé; si el Sr. Guimaraens confiaba en sus obras; y do lo demás no daba respuesta. Conocemos de muchos años a Patricio y ignoramos que haya estado preso jamás por robo, muerte alevosa ni alevosa, &c. &c. Esto es en lo que debieron fijarse sus detractores.

Este acontecimiento que ha tenido lugar en el día 9 en la tarde, ha indignado á cuantos he tenido proporción de oírlo referir. Nada importaba al Sr. Guimaraens las diferencias suscitadas entre Casapi y D. Lázaro Luis de María por negocios 6 créditos, ó no ser, que cual otro Quijote buscó entuertos que desfacer, ó desvaldos á quienes prestar auxilio. Pero como el estado de la sociedad nada tiene de semejante con aquél, en que los caballeros andantes, podían matar y herir á monsabé; si el Sr. Guimaraens confiaba en sus obras; y do lo demás no daba respuesta.

Ultimamente vemos el empeño que tiene en agradar al público. Cuando un toro, después de entrar á la multitud, no entra á la espada, y así que oyo Patricio algunas voces, para que lo llame á la muerte, al momento lo hace con la mayor serenidad e intrepidez, y aun oportuna muchas ocasiones, como el pueblo lo ha visto. Comparece esta docilidad y dese de agradar con la conducta de García, q' una vez que el pueblo lo pidió mastase un toro que se había liado de mas de la cuenta, se hizo el desdén, y dí las espaldas, sin querer prestarse.

Calentese puas la boca los protectores de este, porque á él y ellos les ha-
co cuenta. De lo contrario, saldrán
cacaos al público. Esto se halla muy
contento con Patricio, aunque no por
eso miraría de mal ojo, que tambien
saliese García. Así habrá mayor
emoción.

Saludan al Sr. Defensor.

Otras aficionados pero mas im-
portantes y justos.

Montevideo, Diciembre 12 de 1836.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Defensor.

Es probado que la educación tiene menos influencia para corregir las costumbres de algunos hombres, que lo que comunmente se supone, estando por medio la tolerancia de los crímenes, ó bien sea su impunidad. Mas de una vez, se ha visto rectificada esta aserción; y entre nosotros, podríamos recordar innumerables sucesos, que manifestando el desuso de las leyes, ó la desigualdad en su aplicación, sirvieron á formar grandes criminales, de quienes la casualidad y no las inclinaciones, hicieron delincuentes. Una opinión errónea llevada á ejecución, la mala administración de la justicia, ó quizá defectos morales en los hombres, en diferentes ocasiones obligaron á dudar de la certeza, de que gozaban de la seguridad personal; porque no importa, que los poderes respeten las personas y propiedades, si hay hombres que atentan contra la existencia de otros, y vivan tranquilos, cantando el triunfo de acciones, que en ninguna legislación se deben tolerar.

No ha muchos días que en el diario que Vd. redacta, con motivo de la desaparición de un joven dependiente, ó compañero del Sr. Costa Guimaraens, vimos estampados tales hechos, que á la distancia favorecen poco á este hombre; y así es, como se ha recibido con sorpresa la noticia de haberlo puesto en libertad. Sería sensiblemente más que reprobar por la prensa la resolución tomada en favor de Costa Guimaraens, por que es presiso conocer que no habría uno solo que lo disculpe: cuando aprende y sume en los carceleros individuos, quienes jamás se ocupan del público para abortarlos; por imputaciones ni recuerdos.

Talvez vuelva sobre el mismo asunto vuelva cuando mejor informado me sea permitido hablar con mas seguridad y precision.

Soy de Ud. Sr. Editor afectísimo y seguro servidor.

El Amigo de la Justicia.

(Garcienda.)

Sr. Editor del Defensor.

Hemos visto los tiros injuriosos que se dirigen al matador de toros, Patricio, tanto en el remitido de *Unas Aficionadas*, que ha visto la luz en nuestro No. de hoy, como en otro, que salió la sombra pasada en el Universal, bajo la firma de *Los descendientes concurrentes á la Plaza de Toros*.

Todo los imprácticos que ven la comportación hábil e imprudente de Patricio, y la injusticia con que se le trata, no pueden dejar de conocer,

que es la envidia de un rival oscuro

que habían bastado á terminar

con la vida del que escribo estas líneas.

El círculo de Montevideo: sus

habitantes, recuerdan épocas y sucesos

que hubieran sumido en largas prisio-

nnes á otros menos felices y con mejor

reputación. Si hubiera seguido el cas-

tigo á los hechos, sin consideración al-

go, si la impunidad no los hubiese

sepultado en el olvido;

¡habría repetido las demostraciones de

genio per-

judicial á los demás, viviendo en la

sociedad!

Probablemente que no;

porque la experiencia ha demostrado,

que aquel individuo, para quien la ra-

za, los deberes y las leyes nada pue-

den, el castigo es el mejor antídoto para curar las males que moralmente le aquejan.

Si el Sr. Costa Guimaraens se lo hubiese corregido en la primera ó segunda vez, que obstante sus genialidades, ofendió á un semejante suyo: si cuando se lo imputaron actos de los que vedan las leyes, se lo hubiese hecho sentir que ellas obligan á todos y custodian su distinción; y como se habría expuesto á herir, (precisamente el dia en que venció un mes de la desaparición de su compañero) al Sr. Casapi, coincidió en esta plaza, por sus maneras, honradez y educación!

Este acontecimiento que ha tenido lugar en el

Aviso Interesante.

UN hombre casado, hijo de este país se propongo abrir una escuela de primeras letras luego que tenga reuigido un cierto número de pupilos que no podrá pasar de doce, y se compromete á enseñar á leer con perfección prosa y verso, escribir, contar, doctrina cristiana, y gramática española, en el término de dos años y medio á cualquier niño que no baje de nueve años de edad; dándole ademas lecciones y ejemplos de buena moral.

Como su objeto es reducirse á la enseñanza de un corto número de niños, se obligará con los Padres ó Tutores por medio de contratas escritas á dar aquéllos instruidos dentro de poco tiempo á continuar, enseñandolos y manteniéndolos, sin salario alguno bien entendido quo si en menos tiempo hubiese concluido la educación de alguno lo entregaría á su Padre quien le abonará integros los dos años y medio.

El tiempo en que algún niño este gravemente enfermo se descontará de aquel término y la curación será á cargo de los Padres. El que de estos quiera enseñar idioma francés á sus hijos cuando estén en disposición de aprenderlo, ajustará por separado,

El precio será de 10 pesos pagaderos cada mes; y quien guste con tratar dejará en la Imprenta la señá de su casa en donde el Preceptor le mostrará su letra,

El Agente de Negocios DE CANPÀÑA. Vende.

EN la calle quo vā desde la quinta de las Albercas á la Capilla de la Aguada terrenos divididos de 25 á 50 ó mas varas de frente á dicha calle y 50 ó mas de fondo. En la inteligencia quo se venderá por las divisiones indicadas, ó el todo.

OTRO.

SERCA del Molino do Viento, y entre el Saladero de Kensley y el ornó de ladrillos do D. Enrique do Onre, á doce cuadras cuadradas propio para cualquier establecimiento ó cultivo; para tratar ocurrarse á su oficina cita en el Portón Viejo que se encontrará á

MANUEL CORREA.

Se han estraviado los Libros siguientes.

EL tomo 4º. de Hegauillet, novela do Walter Scott. Armstrong on Typus Jevoro. Aikens Mineralogy. 2º. tomo de Abernethy's Surgery. 12º. tomo del Diccionario inglés y francés por Dufief.

La persona que presente algunos de dichas obras en la librería de Hernandez se le dará una gratificación.

COLECCION De obras y documentos relativos á la Historia Antigua ó Moderna de las provincias del Río de la Plata, Ilustrados con notas y Disertacion por PEDRO DE ANGELIS.

TOMO CUARTO.
Este cuaderno, que corresponde á la suscripción del mes de Octubre.

CONTIENE.

1º Discurso preliminar a la descripción de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra, que se colocará al frente de dicha obra.

2º Conclusion de la expedicion al Chaco, por el río Bermejo, por el Coronel Adrian Fernandez Corcejo.

3º Descripción de un nuevo camino del valle de Canta á la ciudad de Tarija, por el mismo.

4º Diario de la expedicion del año de 1822, á los campos del sud de Buenos Aires, desde Moron hasta la Sierra de la Ventana, al mando del Coronel D. Pedro Andres Garcia, en las observaciones hechas por el Coronel de Ingenieros D. José María de los Reyes.

5º Para no dejar en suspense la publicación de este diario, hemos tenido que disponer la de los discursos, quo corresponde al tomo anterior, y que saldrán en el próximo cuaderno.

CONTENDRA ADEMÁS.

1º Esemerides ó diario histórico de la sublevación y guerra de 1654, en los pueblos guaraníes, situados en la margen oriental del río Uruguay; versión castellana de la obra escrita en latín por el P. Tadeo Xavier Hánis, de la Compañía de Jesus.

2º Colección de varios viejos y recocimientos al sud de la provincia, y á la costa Patagónica.

Los SS. Suscriptores pueden acudir

arrecoger sus cuadernos a librería de Hernandez. En la misma se hallen de venta la Ley de Elecciones.

Edicto de Policía.

CON el objeto de arreglar el orden interior del Cementerio General y las cuentas de su administración, el Gefe de Policía previene al público lo siguiente:

1º. Todas las personas que tengan nichos en el Cementerio y no se halen con el documento de propiedad impreso que se han dado últimamente por la Policía, se presentarán en esta oficina con los que tengan en el témino de ocho días para arreglarlos y documentarlos despues de llenas las formalidades necesarias.

2º. Las personas que no tengan constancia alguna de la propiedad de los nichos que hayan hecho ocupar, se presentarán igualmente en el mismo término á obtener la propiedad y recibir el título correspondiente.

3º. Los quo no ocurran dentro do dicho término se considerará labor decisivo del derecho que tuvieren á los nichos que hayan solicitado su ocupado; y estos en el caso de ser vendidos al primero quo quiera comprarlos.

4º. Pasados los expresados ocho días no se oirá reclamación alguna relativa á nichos del Cementerio como no esté fundada en los documentos legales con que actualmente se confiere la propiedad de ellos.

5º. Publíquese por ocho días para que los interesados no puedan alegar ignorancia de su contenido. Montevideo Nov. 30 de 1836. JUAN B. BLANCO.

AVISO INTERESANTE.

INMEDIATO á la plaza esterior del Mercado, se hallan de venta varios solares con frente á la calle Real. La persona que gustase tratar de su compra puede ocurrir á D. Francisco Javier de Garmendia, calle do S. Gabriel No. 102, en la misma casa se venden mil valdossas de piedra mármol.

nov. 25

AVISO.

UN solar cito en la Aguada, tiene 57 varas cuadradas con tres fuentes, uno á la calle real, otro á los manantiales y el otro hace esquina y frente con lo de Sobres. El quo se interese en su compra ocurrá á la casa que está en frente, á donde se trabajan carretas que encontrarán con quien tratar.

Nov. 30

AVISO.

SE vende una casa situada en el centro de esta ciudad y con todas las comodidades necesarias á una numerosa familia, quien se interese en su compra ocurrá al escritorio de D. C. Regalia que está facultado para su venta.

d 10.

AVISO.

QUIEN huiviera hallado en el camino del Cordon una Tapa de bronce de cubrir la punta del eje de un coche y la entregue en la calle de San Miguel número 60 será bien gratificado.

AVISO

EN la calle de S. Felipe No. 107 frente á la casa de Jauregui se venden varios renglones á precios muy cómodos y con los siguientes:—Tabaco de virginia para hoja de superior calidad de 5 pesos arroba; id. para tripa á 3 ps, arroba de buena calidad, id. Paraguay superior para capa á 3 y medio rs. y á 3 rs. libra, yerba del Paraguay de la mejor calidad á 5 reales libra, id. de Misiones á 2 rs. y otros muchos artículos á precios acomodados.

Se alquila ó se vende.

UNA Quinta con eiete piezas de azotes, cito en la Aguada. Los SS. que gusten alquilar ó comprar ocurrá á la calle de San Felipe No. 155 que hallarán con quien tratar.

Aviso al Público.

LEON J. ELLAURI, que tiene su establecimiento en la casa de D. Antonio Montero, calle de San Pedro, previene, quo si alguno de los que han, concurredido á él, se hubiere hecho cargo con calidad de devolución del octavo tomo perteneciente á la obra titulada Byron en idioma francés, con previo conocimiento de depositario, el cual por olvido natural dejó de acantar en su diario este incidente, ruega á quien lo tenga que se sirva devolverlo con el fin de reintegrar la obra completa á su dueño, á lo que quedará sumamente agradecido.

d 0 15p

BANOS PUBLICOS.

EN la casa de D. Manuel Guerrero sita fuera y contigua al Cubo del Norte, se han preparado baños públicos para las Señoras y Hombres con absoluta independencia los unos de los otros; los que citarán á disposición pública desde el primero de Diciembre con sujeción al adjunto reglamento.

Reglamento que debe servir al orden interior de este establecimiento.

Art. 1º. El baño público contendrá seis cuartos para las Señoras, independientes los unos de los otros, con una mesa, un espejo, su bañador y un faro; á mas la labo para cerrar cuando gusten por dentro.

2º. Cada cuarto contendrá una escalera de amplitud bastante que bajará hasta el fondo, cuyo piso será de arena, limpia de todo escombro, y que su profundidad no será nunca de mas de una cuarta sobre el piso del tablado.

3º. Cada cuarto se alquilará á una familia por el término de hora y media para poderse bañar con comodidad al modesto precio de 4 reales.

4º. Habrá también en el establecimiento un baño general para Señoras, en el que pagarán tres vintenes por persona, menos las niñas que solo darán treinta reis.

5º. El baño estará á disposición de los concurrentes desde las 4 de la mañana hasta las once de la noche.

6º. A la entrada se abonará al encargado del cobro, lo que corresponda á los cuartos ó al baño general.

7º. Con los mismos precios hay un baño para los hombres sin comunicación alguna con el de las señoras, compuesto de dos cuartos y un baño general.

8º. Es prohibido á todo hombre entrar por el camino del baño de las señoras.

9º. Para contener cualquier abuso que pudiera hacerse por alguna persona, separándose de lo provenido en este reglamento, la Policía mantendrá diariamente un celador que gratificará el empresario.

10º. Correspondiendo á la Policía cuidar del asco de todo paraje público, y siendo estos baños uno de los que preferentemente debe llamar su atención, el empresario ruega y espera que ella cuide de prohibir se arrojen inmundicias en aquellas inmediaciones.

Manuel Guerrero.

Se Vende.

UNA pulperia de poco principal, cito frente á la plaza de las carretas, hace muy regular diario, el que guste comprarla ocurrá á dicha casa que encontrarán con quien tratar.

n. 15.

Se Vende.

UNA pulperia que hace esquina, y de muy poco principal cito en el corredor casa del Ariamendi, calle del Cristo, frente á la carpintería del gr. Garmendia, el que se interese ocurrá en dicha esquina que hallará con quien tratar.

N. 15.

AVISO.

SE desea acomodar un jóven para cualquier pueblo de la campaña, ya sea en almacén tienda ó pulperia, el que lo necesita ocurrá á esta imprenta.

Interesante.

EN la calle do S. Carlos número 149 frente la botica se alquilan 4 piezas decentes con cocina aljibe y lugar; ó toda la casa que tiene bastante comodidad quien se interese, en la misma casa hallará con quien tratar.

N. 15.

AVISO.

SE ha perdido el 2º tomo de las Leyes de partida de la reimprección hecha ultimamente el año 31, glosado por el licenciado Gregorio Lopez de Tovar; la persona que lo tenga, y quiera entregarlo, puede acudir á esta imprenta donde se le dirá quién es su dueño el cual, dará una buena gratificación.

AVISO.

SE vende en la calle do San Luis número 174 una pulperia de corto principal el que se interese en su compra ocurrá á dicha casa ó en la calle de San Miguel númer 100 que encontrará con quien tratar.

N. 100.

Para Sandú.

Saldrá hasta el dia 16 del corriente la muy valiosa Golea Minerva, los SS. que gusten cargar ó ir de paseo para lo que tiene las mejores comodidades ocurrán á el almacén de D. Francisco Costa Lima, calle de San Jaquín número 70 hallarán con quien tratar.

Se vende.

LA casa quo fué del finado Ferrer, frente de lo del Sr. Sobera, sita en la Aguada, tiene 18 piezas habitables, y todas las comodidades propias para una numerosa familia. El que se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa quo allí vive la dueña. Nov. 25.

El Dr. D. Carlos Gerónimo Villademora Juez Letrado en lo civil en esta República Oriental del Uruguay.

Por el presente Edicto, citu, llano y empacho á todos los quo se consideren acreedores á los bienes del finado Don Francisco Bernardo Fortes para que en el término de 30 días contados desde la presente fecha, se presenten ante este Juzgado con los documentos de sus acreencias, á efecto de que vencido el plazo prescrito, se señale dia en quo se verifique un juicio verbal, en donde el Defensor general de Menores, y tutor nombrado á los quo dejó aquel finado, harán proposiciones para chancelar las obligaciones de Fortes, y concluir el concurso de acreedores que han provocado ante este Juzgado.—Que fecho en Montevideo á 24 de Noviembre do 1836. CARLOS G. VILLADEMORA.

Por mandado de su señoría, Miguel Brid, Eribano público.

AVISO.

EN el Café del Comercio se necesita compras ó concluir un cosinero, el que guste hacer cualquier de los dos negocios, puede ocurrir á la calle de Ss. Joaquín núm. 68. Dbre. 9.

AVISO.

Se desea vender ó permutar por otra dentro de la ciudad, una finca cito en el Cordon para la Aguada, una cuadra mas abajo de la antigua panadería de D. Luis Sierra, comprendiendo la arca 7812 varas cuadradas, con la mayor parte de lo edificado nuevo, una sala, un comedor, una cocina con su fogón económico, un patio con 17 varas de largo y 4 de ancho con pared de 3½ varas de alto y su correspondiente zaguán, siendo su piso, el del patio y la cocina del ladrillo del país y valdossas en las demás piezas, buenas maderas y una ventana de reja, cercado con pila el resto del terreno en que se hallan algunos arboles.—D. Francisco Juanicó dirá con quien se ha de tratar para dicha venta ó permuta.

AVISO

SE vende una muy buena pulperia, el que se interese y quiera comprarla véase con D. Lino Gutierrez. Nov. 12

SE VENDE.

UNA casa sita en la Calle de San Benito número 34, tiene cuatro piezas, cocina y lugar. El que se interese en su compra, ocurrá á la calle de San Agustín número 56 quo hallará con quien tratar.

Nov. 9. Gp.

Se desea Comprar UNA criada como de 14 á 16 años el que la quiera vender ocurrá á la calle de San Benito número 116.

AVISO.

EN la Carpintería de D. Martin Salago, frente la Capilla del Cordon se venden 5 carretas construidas en el país y de superior madera. El que se interese en su compra ocurrá á la misma Carpintería que encontrará con quien tratar.

Nov. 12. Gp.

Interesante.

SE desea saber el paradero do D. Constantino Barrilete, á quien deseá hablar un sujeto para comunicarle cosas que le interesan. El Sr. D. Constantino se servirá dejar en la Agencia de Negocios de Campana el nombre de la calle y número de la casa en que habita.

Aviso de la Policía

Se ha verificado la fuga de dos peones calzadas á doce vintenes la cédula y tocaron en suerte al N. 187, cuyo propietario pudo presentarse con él a esta oficina para su confrontación y demás diligencias necesarias á su entrega — Montevideo Diciembre 5 de 1836.

BLANCO.

AVISO.

SE VENDE la casa y quinta de la viuda del finado D. Luis de la Rosa, sita en la Aguada; linda con la quinta del Dr. Ellau, en la misma se hallará con quien tratar.